

El Ayuntamiento de Hornachuelos pide explicaciones a Enresa sobre las filtraciones de agua

Después de la alerta desatada ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la investigación que estaría haciendo la Empresa Nacional de Residuos Nucleares (Enresa) de cómo se ha filtrado agua de lluvia dentro de una de las celdas de almacenamiento del cementerio de El Cabril en Hornachuelos, según refleja un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, el Ayuntamiento de Hornachuelos se puso en contacto con la dirección de El Cabril

La finalidad era pedir aclaraciones con respecto a dichas publicaciones.

A raíz de ello, Enresa ha asegurado que el agua filtrada en una celda (la 29) no requiere ninguna actuación y que los análisis efectuados han descartado totalmente cualquier riesgo radiológico.

Con ello desde el ayuntamiento melojo quieren dar por zanjado el asunto y pidiendo la tranquilidad de todos los vecinos.

De una manera más extensa, la nota de prensa emitida por Enresa y en las explicaciones que se han dado a la alcaldesa se explica que el Centro de Almacenamiento de El Cabril, dispone de un sistema de almacenamiento específico para los residuos de muy baja actividad por una parte, y para los residuos de baja y media actividad, por otra. El diseño de las celdas destinadas al almacenamiento de residuos de muy baja actividad contempla la posible entrada y recogida de aguas procedentes de infiltraciones, lluvias o condensaciones producidas en las propias celdas. Por ello, cada celda incorpora una red de recogida de lixiviados, constituida por un sistema de tuberías perforadas que tienen como misión la recogida y conducción de dichas aguas hasta un depósito final de control, permitiendo de esta forma la vigilancia y control de las mismas.

Las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento aprobadas para la instalación, establecen la vigilancia periódica de este sistema, así como unas cantidades medias de agua a partir de las cuales se requiere, entre otros, la realización de análisis específicos, la identificación de la procedencia del agua y la necesidad o no de adoptar medidas correctoras.

Adicionalmente y durante la fase de explotación de las secciones que componen las celdas, las estructuras de almacenamiento están protegidas de las inclemencias meteorológicas por unas cubiertas desmontables.

El proceso de cierre definitivo de una sección exige el desmontaje de las citadas cubiertas. Durante las obras de cierre de la sección I de la celda 29 se produjo un periodo de lluvias, encontrándose las cubiertas de protección ya desmontadas, y detectándose en días posteriores, durante la vigilancia periódica de los depósitos de control, que la cantidad de agua recogida en los mismos era superior a la cantidad media establecida.

Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, se procedió a la realización de análisis del agua recogida, así como a inspecciones y comprobaciones adicionales con objeto de identificar el origen de la misma, concluyendo que el agua recogida en el depósito final, tenía su origen en el agua de lluvia, descartándose cualquier riesgo radiológico.

En el mes de marzo de 2018 finalizó el cierre de la sección I de la celda 29, no habiéndose detectado desde entonces cantidades de agua superiores a la media especificada.

No obstante, desde el ayuntamiento se ha recordado que este año se han puesto en marcha una serie de reuniones con El Cabril en la que se responden todas las preguntas de los vecinos. Por ello se ha animado a que todos manden inquietudes y/o preguntas por registro de entrada en el Ayuntamiento o a la dirección de correo electrónico buzonelcabril@hornachuelos.es para que se las hagan llegar y sean debidamente contestadas.

Datos de contacto:

Ayuntamiento de Hornachuelos

Nota de prensa publicada en: [Hornachuelos](#)

Categorías: [Sociedad Andalucía Ecología](#)

NotasdePrensa

<http://www.notasdeprensa.es>